

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha: 15 de AGOSTO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.340.17.13-10772	de	24 de JULIO de 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 del 01 de JULIO de 2025 RPC: 5600089063 del 24 de JULIO de 2025 Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/06 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/PLANIFICAR Y EJECUTA			
Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LT3 1- Valle Competitivo e Innovador			
META: MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca. OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/1/01/06 POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 CUENTA MAYOR: 5507051702			
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de movilidad y transporte dentro del proyecto de implementación de estrategias de movilidad segura para desarrollar la prevención, la regulación. El control y la seguridad vial del departamento del Valle del Cauca.			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor o Supervisor:	MARCO ANTONIO VALENCIA REYES C.C 94316597 de Palmira (V) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 Ext 3600		
Por parte del contratista:	JOSE DANIEL CUERO VALENCIA 1.006.195.217 de Buenaventura Calle 37 Norte # 3CN - 73 Santiago de Cali (Valle)		


 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Agosto 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Agosto 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo a los procesos administrativos de gestión documental en la recepción y revisión de documentación conforme al check list de contratación implementado por la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 2. Colaborar en la foliatura de los procesos de contratación generados durante el desarrollo de procesos de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 3. Apoyar en la revisión y rotulación de las cajas que contienen el archivo de gestión de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 4. Prestar apoyo en la organización logística de mesas de trabajo con los integrantes de la la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 5. Apoyo en las demás actividades que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y necesidades de la la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 6. Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas. 7. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaria de Movilidad y Transporte. y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaria, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Agosto de 2025 :	50%
Otras consideraciones.	Sin Novedad.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- Brindó apoyo en el proceso de contratación verificando la documentación de aproximadamente 60 contratistas que ingresaron en el mes de JULIO 2025.
- Apoyó escaneando aproximadamente 50 procesos de contratación de personal de prestación de servicios en la contratación de JULIO 2025.
- Brindó apoyo en la recepción de correspondencia externa enviada por aproximadamente 15 contratistas la cual contenía documentos precontractuales para ser validados.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta planilla de seguridad social **No. 9490311811** con referencia de pago **No. 25150535** correspondiente al mes de **JULIO de 2025**, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.


**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000	CUOTA 1	JULIO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 10.000.000				
Valor pagado	\$ 2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.500.000				
Valor total ejecutado	\$ 5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 5.000.000				
Intereses moratorios	\$ 0				


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	Día: 15	De	Mes: SEPTIEMBRE	de	Año: 2025
-----------------------------	---------	----	-----------------	----	-----------

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los					
15	días del mes de	AGOSTO	de	2025	



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C 94316597 de Palmira (V)
SUPERVISOR

